

EL ECO DE SAN SEBASTIAN

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS
Consagrado á la defensa de los intereses de Guipúzcoa.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 id.—Semestre, 5 id.
FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50 id.—Un año, 12.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Trimestre, 10 pesetas.—Semestre, 18 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pago adelantado.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 40 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion ó Imprenta, calle de Garibay, número 18, bajo.
La correspondencia se dirigirá al Director ó Administrador, segun su indole.
Las consultas deben ir acompañadas de los correspondientes sellos.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los dias no festivos.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

DE
SAN SEBASTIAN.

Debiendo verificarse el día 1.º de Octubre próximo la solemne apertura de curso de 1883 á 1884, se pone en conocimiento del público que, segun el Reglamento orgánico de esta Escuela, estará abierta la matrícula en la Secretaria del Establecimiento desde el día 15 al 30 de Setiembre todos los dias no festivos de siete y media á nueve de la noche: los derechos señalados por este concepto son de 5 pesetas por cada alumno.

Para el ingreso en la Escuela se necesita haber cumplido 12 años de edad, saber leer y escribir y conocer las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética con números enteros.

Los alumnos que estando en condiciones apropiadas quieran sufrir exámenes extraordinarios lo manifestarán en la Secretaria para designarles con anterioridad, tribunales, día y hora.

Seccion de señoritas.

La matrícula en las clases de esta seccion especial estará tambien abierta en la Secretaria los dias no festivos á las mismas horas: los derechos que deben abonarse son de 2,50 pesetas por cada alumna.

Las condiciones de ingreso son el haber cumplido 10 años de edad y saber leer y escribir. Las lecciones comenzarán el día 2 de Octubre de 5 á 6 de la tarde.

San Sebastian 1.º de Setiembre de 1883.—El Director, Nicolás de Bustinduy.—El Secretario, José de la Peña.

VENTAS RÚSTICAS.

Se venden varias propiedades rústicas, radicantes en jurisdiccion de Hernani, Usúrbil, Oyárun y esta Ciudad. Para la venta y demas pormenores, dirigirse á la calle Bengoechea, n.º 5, 4.º

Hallándose de paso en esta capital un extranjero, instruido en la fabricacion de jabon de todas clases, participa á todas las personas, asi industriales como particulares que quieran aprender dicha fabricacion pueden dirigirse calle Urbieta, n.º 12, piso 4.º

LA MALLORQUINA

DE

BALAGUER COLL Y RIPOLL.

Confiteria, Pasteleria y Reposteria.

Nuevo Restaurants.

Se sirve á la carta y cubiertos á precios distintos á todas horas. Hay Gabinetes particulares.

EN LA ACREDITADA Y SIN

igual fábrica de Porcelana que los Sres. Fusade y C.ª tienen en Pasages, hallarán tanto los del pais como los muchos veraniegos, un gran surtido de vajillas decoradas y en blanco del mejor gusto y de la más alta novedad: no dejen de visitar dicho establecimiento.

Advertencia.

Suplicamos á todos nuestros abonados, nos avisen inmediatamente cualquier falta que noten en el servicio del periódico, en la seguridad de que por nuestra parte será corregida sin pérdida de momento. Toda reclamacion deberá ir acompañada del nombre y señas del reclamante.

OTRA.

Así mismo suplicamos á los suscritores de fuera de la poblacion que no se hayan inscrito en nuestras listas por conducto de CORRRESPONSAL, nos envíen el importe de su suscripcion en un término breve, ya en letra de fácil cobro, ya en sellos de correo: sin embargo, por este último medio no respondemos de un extravío.

De no atender á esta observacion, suspenderemos el envío del periódico.

LOS FERRO-CARRILES DEL NORTE.

IV y ÚLTIMO.

En toda la red de trenes que tiene bajo su dominio la compañía del Norte, observánse todos los defectos que á la ligera hemos mencionado.

Mas donde sobresalen todos ellos y donde mas se descubren las anomalías, las arbitrariedades y las molestias que proporciona la Empresa á los viajeros, es en el trayecto comprendido entre Castejon y Pamplona.

Diferentes veces se ha ocupado EL NAVARRO de este asunto y de lo mal servido que se encuentra el público en ese trayecto, pero la Compañía desoyendo las quejas y atendiendo solo con una mezquina ambicion á su propio interés, desatiende todas las reclamaciones mas justas y fundadas.

Y como si no fuera bastante el hacer circular un solo tren correo en esa línea, cuando todos los demas tienen dos por lo menos, el agregar al único tren de viajeros

una cantidad considerable de wagones de mercancías, el retraso considerable en todos los recorridos y otras muchas trabas y dificultades difíciles de enumerar; trastorna la empresa á su capricho el trasbordo en Castejon y obliga á los infelices viajeros de este trayecto que yacemos arrinconados como olvidados españoles, á mudar de tren en ese punto, faltando así al cumplimiento de la ley. De esta manera se varía hasta la razon nominal de los ferro-carriles llamándose línea de Zaragoza á Bilbao, la que es desde la primera estacion á Alsásua y viceversa, á la que es de Bilbao á Tudela ó Castejon. Ese trasbordo que es molesto en sumo grado es consentido y permitido por el Gobierno.

Y para aumentar y reorganizar el servicio en esta línea, se opone la Empresa alegando el escaso movimiento de viajeros. Sin perjuicio de que como ya hemos manifestado proporcionando facilidades aumentaria la circulacion, debia la Compañía tener muy en cuenta la observacion siguiente: Consulte las cuentas anuales de los rendimientos y observará que en toda la red de caminos de hierro que tiene en explotacion, es notable la ventaja que lleva en productos el recorrido de Tudela á Pamplona, sobre todas las demás. Segun datos que vimos hace poco tiempo la primera estacion figuraba como la quinta en productos entre todas las de los ferro-carriles del Norte. Si esto sucede en mercancías, ¿no han de servir tan considerables ganancias de compensacion á los rendimientos de los trenes de viajeros?

Creemos que esto debiera obligar á la Empresa á acceder á las solicitudes que se le han dirigido y además de mejorar y corregir el servicio aumentarle en la manera más conveniente á los intereses del público á quien explota.

Para obtener las mejoras y reformas que hace tiempo reclaman las necesidades públicas, varios Municipios y la Excm. Diputacion de esta provincia han hecho diferentes gestiones que aunque guiadas por el mejor deseo, no han dado el resultado apetecido. Recientemente se han renovado las gestiones y se han dirigido algunas instancias al Sr. Ministro de

Fomento, entre las cuales figura la de la Corporacion Municipal de Pamplona que literalmente copiamos á continuacion:

«Excmo. Sr.

El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Pamplona á V. E. con todo el respeto debido expone; que la empresa del ferro-carril del Norte mantiene un servicio tan defectuoso para los trenes de viajeros y de mercancías en la línea de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, que la agricultura, el comercio y la industria están sufriendo graves perjuicios á la par que el público en general tambien los sufre considerablemente. En efecto; el servicio diario de trenes de viajeros está reducido á uno ascendiente y otro descendente, por haber suprimido la referida empresa desde que se hizo cargo de la línea de Zaragoza á Alsasua un segundo tren ordinario de viajeros, habiéndose hecho esa supresion tan sólo en el trayecto que media desde ésta Capital á Castejon. Esto como es natural trae consigo la imposibilidad de realizar viajes rápidos que es la condicion más apreciable de los ferro-carriles, y produce molestias y trastornos innumerables, así á los viajeros que desde esta Capital y sin salir de la provincia han de trasladarse á muchos pueblos de la ribera como á los que desde estos han de pasar á la Capital, puesto que en muchas ocasiones es necesario invertir tres dias en el viaje, lo cual parece increíble cuando para ello puede utilizarse y se utiliza el ferro-carril.

Pero no han sido estas contrariedades las únicas que se vienen experimentando desde que la mencionada empresa del ferro-carril del Norte adquirió la línea de Zaragoza á Alsasua toda vez que otra reforma recientemente introducida en el servicio, sin motivo que pueda justificarla, ha aumentado, las molestias de los viajeros que recorren la citada línea. Consiste tal reforma en que á los viajeros que desde las estaciones anteriores á Castejon llegan á este punto para continuar su marcha hacia Zaragoza se les obliga, así á la ida como á la vuelta á trasbordar en dicha estacion de Castejon, esto es, á pasar al tren de la línea de Bilbao cuando el viaje es á Zaragoza, y á volver á tomar el de Pamplona, cuando regresan; de suerte que siendo una línea directa la de Zaragoza á Pamplona y Alsasua, se ha desnaturalizado por completo, perdiendo por la sola voluntad de la nueva empresa, atenta nada más que á su particular conveniencia una condicion esencial que la empresa concesionaria no hubiera podido escusarse de respetar.

Si malo es, como se ve el servicio de viajeros, tan malo ó peor resulta el de transporte de mercancías. Basta para demostrarlo, indicar que pasa como cosa corriente el que las mercancías y encargos facturados en Irún y San Sebastian para la estacion de Pamplona tardan ocho y aun más dias en llegar á su destino, y esto es tanto más lamentable, cuanto que antes de explotarse la vía férrea, esas mismas mercancías trasportadas en carros y carretas llegaban, mejor acondicionadas que ahora, en dos ó tres dias no más. Lo mismo acontece exactamente con todas las demas expediciones que por pequeña velocidad se verifican desde las estaciones comprendidas entre Tudela y Pamplona, puesto que no es posible conseguir que ninguna expedicion llegue á poder del consignatario antes de tres ó cuatro dias, resultando de aquí perjuicios que afectan no poco al comercio y á la agricultura.

Tal es, expuesto en conjunto lo que muy justamente provoca las quejas de este vecindario en lo tocante á la manera como se ejecutan los servicios de la línea férrea de Zaragoza á Pamplona y Alsasua, hoy propiedad de la empresa de los caminos de hierro del Norte, y hallándose este Ayuntamiento en la ineludible obligacion de promover cuantas gestiones conduzcan al bienestar de sus administrados, no puede prescindir de recurrir á V. E. en solicitud de que se digne proveer lo que para remediar los males indicados estime justo y procedente en cuya atencion;

Suplica á V. E. que previas las informaciones que considere oportunas y una vez penetrado de las razones en que esta reverente instancia se funda, tenga á bien dictar una disposicion cuyo objeto sea dirigido á que la citada empresa del ferro-carril del Norte regularice el servicio de trenes de la línea de Navarra en términos que los viajeros y las mercancías no sufran los inconvenientes que quedan ligeramente expuestos: Es gracia que se promete alcanzar de la acreditada rectitud y reconocida justificacion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona 6 de Agosto de 1883.—EXCMO. SR.—El Ayuntamiento de Pamplona, y en su nombre el Alcalde Presidente.—Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.»

Después de todos los hechos que hemos consignado y de las citas legales que hemos aducido, nada nos resta que añadir. Solo excitamos esa energía, ese celo, ese patriotismo, que ha distinguido recientemente al Ministro de Fomento en la rebaja de 10 por 100; para que impulsado por los mismos loables deseos, haga que la Empresa del Norte se subyugue á la ley y sirva al público en la manera que tiene derecho á exigir cuando paga religiosamente.

Con esto terminamos este trabajo, al que no le damos más mérito que la honra adquirida, al probar nuevamente al pais navarro, que ardientemente deseamos la prosperidad de sus intereses.

DESDE VERGARA.

Sr. Director de EL ECO DE SAN SEBASTIAN.

Vergara 9 de Setiembre 1883.

Muy Sr. mio y amigo: A pesar de las pocas novedades que por esta suceden, no quiero dejar de escribir á V. algunas líneas, llenando de ese modo los deseos de V. y distrayendo además los ratos de ocio que no dejan de ser prolongados en esta villa.

El carácter distintivo de los pueblos del vecindario menos numeroso que el de las capitales y centros de gran movimiento, se presenta aquí donde los vecinos nos vemos muchas veces al dia, encontrándonos á cada paso tan pronto como dá uno con su humanidad en la calle. Pero desgraciadamente la union todavia no existe entre nosotros. Aquellas profundas disensiones motivadas por la poca ave-

nencia entre las dos parroquias de San Pedro y Santa Marina, siguen aun aunque no tan encarnizadas. Además, no deja de haber *chispazos* políticos en los que se manifiestan las opiniones carlistas y liberales en distintas discusiones que, como pasa siempre, sirven para aumentar distancias y crear mas enemistades.

El otro dia tuve ocasion de acompañar á un viajero á visitar dichas parroquias, objeto de los bandos que aun no han desaparecido. El templo de Santa Marina, suntuoso, amplio y de bóvedas elevadas, es verdaderamente digno de visitarse: entre otras cosas, debe citarse el retablo del altar mayor, todo él de madera labrada, de bastante mérito, y sobre todo los cuadros que se hallan colocados en la capilla de la Virgen de los Dolores, situada á la derecha del coro.

Sin embargo, como siempre pasa en España estos cuadros no pueden estar colocados en peor sitio. Sin luces de ningún lado, es preciso pasarse horas y horas frente á ellos para apreciar algo su valor, no consiguiéndolo por completo.

¿No podrian trasladarse á otro lugar más á propósito? Creo que sí.

La parroquia de San Pedro es tambien espaciosa y bien cuidada: en esta se halla dentro de una capilla un famoso *Cristo* del Montañés de que hacen gran aprecio los inteligentes: esta parroquia cuenta tambien otros objetos de valor y mérito.

Una de las distracciones de las pocas que tenemos, es ver llegar los muchos coches de diversos establecimientos y puntos balnearios que por aquí pasan: todos ellos paran frente á la fonda de la Hilaria.

¿Por qué se detienen aquí, lugar ciertamente estrecho, con disgusto de muchos vecinos que preveen alguna desgracia al ver tanta aglomeracion de carruajes en un sitio que no reúne condiciones para ello? ¿Por qué el municipio no obliga á que los coches se detengan en la plaza? ¿Se espera para tomar esta medida á que ocurran desgracias que no sé cómo ya no hemos tenido que lamentar?

Si fuera citando, Sr. Director, los muchos coches, sin mencionar los particulares, que llegan á este sitio casi á la misma hora se comprenderia mejor lo justo de esta peticion. Pero por hoy no canso mas á V. y otro dia me ocuparé de otros asuntos, interesantes para este pueblo.

La gente del campo mas contenta después del agua que ha caido y que se echaba muy de menos. Se esperan buenas cosechas. Falta hacen.

Y hasta la próxima se ofrece de V.

El Corresponsal.

ECOS GENERALES.

El tiempo ha cambiado por completo, El horizonte se halla despejado. Al frío viento y nubarrones de los últimos días, ha sucedido una temperatura del todo benigna.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Principal el beneficio del popular actor cómico D. Juan José Lujan. Las simpatías que se ha grangeado este artista hace esperar que el teatro se halle muy concurrido.

Copiamos de *El Día*:

«Entre el ayuntamiento de Calatayud y el vicario general, ha surgido una cuestión, sobre si las campanas de las iglesias han de tocarse para conjurar las tempestades.

El gobernador de Zaragoza ha pedido informe á la facultad de Ciencias de aquella Universidad para dar solución al asunto.»

Los comentarios á que se presta el suelto que copiamos pueden hacerlos nuestros lectores.

La novillada verificada ayer en la plaza de toros estuvo muy concurrida, no por el mérito de los lidiadores, pero sí por la bondad del empresario Sr. Arana que abrió al público las puertas de los tendidos números 3 y 4, llenándose como es costumbre en todos los espectáculos que se dan gratis.

Hemos llamado varias veces la atención, con el objeto de que se vigilen como es debido los puestos de carne y pescado, y efectivamente ayer vimos que se cumple con rigor tal medida, pues en uno de aquellos situado en la Pescadería, todo el que se fijase en la carne que se veía en el mostrador, podía haber observado sin gran trabajo una gran colección de seres de escala inferior, que demostraban la antigüedad del artículo.

Dice *El Boletín de los Agentes de Negocios* del día 6:

«Correos.—Sigue la prensa llamando la atención del señor Director del ramo sobre las sustracciones de periódicos.

La *Correspondencia* afirma que el Sr. Rey atiende todas las reclamaciones que se le hacen; de ser así, sólo se nos ocurre lamentar que los empleados del ramo no hagan otro tanto.

Ya que del servicio de Correos nos ocupamos, vamos á exponer nuestra extrañeza al conocer la forma en que se distribuye la correspondencia en San Sebastian, donde no se entrega en los domicilios, sino que los carteros obligan al público á que acuda á los portales á recoger aquella, con lo cual ocurre, no sólo molestias, sino pérdidas de cartas.

¿Es esto procedente? ¿Se abona al cartero cinco céntimos de peseta por tener que recurrir á recoger su correspondencia á las porterías?

Como quiera que encontramos improcedente tal servicio, confiamos en que el Sr. Rey orde-

naré á la principal de San Sebastian lo efectúe como se hace en las 48 capitales de España, y tenga la seguridad el Sr. Director del ramo que de efectuarlo así su determinación será aplaudida por el comercio y por el público en general.»

En la Exposición de Amsterdam han obtenido medalla de plata las aguas minero-medicinales de Cestona, únicas de esta provincia que han logrado premio en concepto del Jurado.

Pasan de 100.000, según cálculos, las hectáreas invadidas por la filoxera en España.

El Eco de Ceuta viene prestando un servicio á la causa de la civilización y del aumento de la influencia española en Marruecos con la publicación de un suplemento escrito en árabe vulgar, que circula gratis entre los marroquíes que muestren deseos de recibirlo. Últimamente ha decidido la redacción del colega publicar también una traducción española del mismo suplemento y remitirla con él á los habituales lectores y además á la numerosa colonia israelita de Tetuan y otros puntos que conoce mejor la lengua castellana que la del país.

Los suplementos en árabe y en español de *El Eco de Ceuta* consisten en hojas litografiadas de muy clara lectura.

Se ha fijado en 13 pesetas 85 céntimos por palabra la tasa para los telegramas que dirijan al Uruguay, á partir de Francia ó Gran Bretaña. Además está en estudio en el ministerio de la Gobernación una reforma en las tarifas de telegramas.

Las cédulas personales de este año se empezarán á repartir en el mes de Octubre.

Una señorita italiana, Lidia Poet, «licenciada» en Derecho, ha sido inscrita en la lista del colegio de abogados de Turin; pero dos abogados del mismo colegio, Chiaves y Spantagati, diputados á Cortes, lo han llevado tan á mal, que han dispuesto darse de baja.

Se nos ruega la inserción de los siguientes datos que á continuación publicamos por haber sido ampliados con nuevos detalles:

Sociedad humanitaria de Salvamentos de Guipúzcoa.

Movimiento de fondos desde 1.º de Enero de 1882 á 30 de Junio de 1883.

	Pesetas.
Existencia anterior.	3310,29
INGRESOS.	
Donativos para gastos de instalación con inclusión de lo recogido en los cepillos	444,75
Cuotas mensuales.	6970,75
Venta de chalecos salva-vidas de la invención de su Junta Directiva.	4232,50
Id. de materiales viejos.	96,75
Por 8 meses de alquiler de la caseta del salva-vidas por almacenar dos embarcaciones de recreo.	482,25
Intereses de cantidades impuestas en las cajas municipales.	443,35
	42050,84

GASTOS.

Pesetas.

Obras en los botes salva-vidas.	980,39
Fusiles, lanza-cabos, flechas y cartuchos correspondientes para el puerto de Pasajes.	445
Tela, hechuras, etc., para la confección de chalecos salva-vidas.	4626,39
Gastos por servicios prestados en los salvamentos.	695
Sueldos de empleados en esta y guardias de Guetaria y Motrico.	959
Pequeñas obras y gastos generales.	642,90
	4988,68

RESUMEN.

Ingresos.	42050,84
Salidas.	4988,68

Existencias en 1.º de Julio de 1883. 7062,16

La Sociedad de Salvamentos marítimos de Guipúzcoa, fundada en 1879, cuenta con dos botes salva-vidas y un surtido completo de lanza-cabos; llama á todas las personas caritativas que se interesan por la vida de los marineros y les pide su generosa cooperación.

Servicios prestados hasta 1.º de Julio de 1883.

Núm.º

Personas salvadas con los aparatos de la Sociedad.	7
Buques socorridos.	8
Chalecos salva-vidas entregados gratuitamente á los pescadores.	300
Anclas flotantes entregadas gratuitamente á los pescadores.	64
Ejemplares del Manual de Salvamento marítimo de esta Sociedad (primera y única obra en su género en España) distribuidos gratuitamente entre marinos y Escuelas de Náutica.	450

Todo donativo por pequeño que sea, se recibirá con agradecimiento en la Depositaria del Ayuntamiento de esta ciudad, publicándose á seguida en los periódicos de la localidad para conocimiento de todos y descargo de la Comisión.

San Sebastian 22 de Agosto de 1883.

La Comisión de Hacienda.

Recomendamos los relojes de bolsillo llamados «Calendario», de la acreditada casa de T. Llopis y Compañía.—Véase el anuncio.

PLAYA DE LA CONCHA DE SAN SEBASTIAN.
MAREAS.

Día 11.

Pleamar. 1.ª 11'00 n. 2.ª 11'24 m. Bajamar. 4.ª 5'12 m. 2.ª 5'36 t.

Santo de mañana.

San Proto.

Sale el sol á las 5'33 m., se pone á las 6'20 tarde.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro Principal.

A BENEFICIO
del primer actor cómico

DON JUAN JOSÉ LUJAN.

La comedia en tres actos

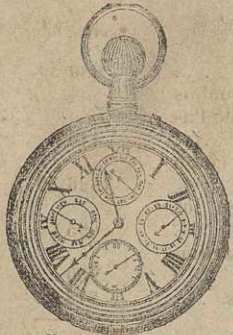
La consola y el espejo.

La zarzuela en un acto

Ya somos tres.

A las 9 menos cuarto.

Imp. de Peña y Pozo.—Garibay, 18, bajo.



¡¡NOVEDAD ASOMBROSA!!

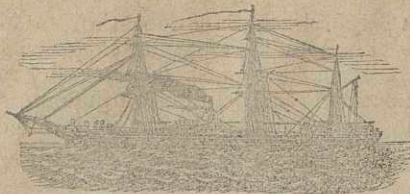
Con solo 51 pesetas se obtiene franco de todo gasto, pagándolo al recibirlo en la estación más próxima del ferro-carril, en toda España, el magnífico reloj de bolsillo llamado Calendario, que marca por sí solo los meses, días, fechas, horas, minutos, segundos, de níquel superior, sistema *Remontoir*, en un magnífico estuche de piel. Garantía un año. El mismo áncora 4 resortes 65 pesetas garantía un año. Los pedidos por carta á los Sres. T. Llopis y C.^a Irún (Guipúzcoa). Los relojes se hallan expuestos en San Sebastián, Avenida de la Libertad junto casa Taffet.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES
LA CAPITAL DE GUIPUZCOA.
GARIBAY 14 Y PEÑAFLORIDA 1 ACCESORIO.
SAN SEBASTIAN.

Las importantísimas compras para el por mayor en París, Lyon, Londres, Suiza, Alemania y Barcelona, hace que esta casa ofrezca con grandes garantías y precios más ínfimos de París los artículos siguientes:

Lanas, alta novedad en todas clases.
Merinos negros y de color nuestra exclusividad.
Chales de toda clase punto y telar.
Sederías lisas brochadas negras y de todos colores.
Mantillas y velos, pañolería y corbatas.
Géneros irlandeses de hilo en 200 precios.
Géneros blancos y de color algodón en todos precios.
Géneros de punto en lana y algodón.
Alfombrería y tapicería, alta novedad, única casa para cortinería bordada.
Pañería y sastrería.
Toda clase de prendas para baños, 50 por 100 menos que París y España.

GARIBAY 14
Frente á las Escuelas públicas.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA,
ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

Saldrán de SANTANDER en viaje extraordinario para
HABANA Y VERACRUZ.
el día 5 de Octubre el vapor
P. DE SATRUSTEGUI
y el 5 de Noviembre el vapor

HABANA.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS.
PRECIOS DEL PASAGE.

	Para Habana	Para Veracruz
En 1. ^a clase.	Pfetes. 150	Pfetes. 130
En 2. ^a id.	» 100	» 120
En 3. ^a id. preferente. »	50	60
En 3. ^a id. ordinaria. »	30	35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto estos viajes extraordinarios para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y á pesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores-correos.

En estos viajes solo irán pasajeros particulares.
Los vapores llevan Capellán, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se da carne, pan fresco y vino á las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 22 años de servicio sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL B. PEREZ Y C.^a Muelle núm. 36.
En San Sebastián D. LUIS CALISALVO.

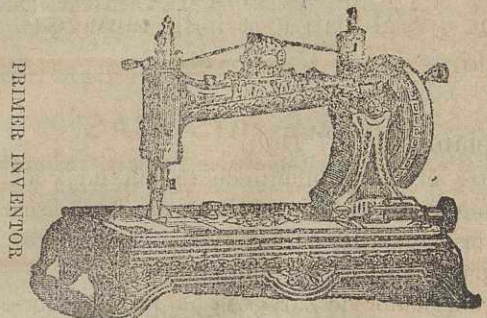
AGUAS MINERALES
DE

Alzola, Arechavaleta, Aguas Buenas, Bourboule, Carabaña, Cauterets, Cestona, Gaviria, Hunyadi-Janos, Labassere, Loeches, Marmolejo, Orezza, Panticosa, Pougues, Pullua, Sanit Galmier, Santa Agueda, Soiron y Soportilla, Val (varias fuentes,) Vichy (varias fuentes,) Zaldivar y otras, se hallan de venta en la farmacia de

M. TORNERO.

Plaza de Guipúzcoa, 6, esquina á la calle de Bengoechea,
San Sebastian.

LEGITIMAS MÁQUINAS PARA COSER
ELIAS WOVE



WEHLE Y WILSON DE NEW-YORK.

Los que han obtenido el último triunfo, único gran premio. París, 1878.

¡¡¡UNA MARAVILLA!!!

Aparato para ojalar aplicable á las máquinas **ELIAS WOVE**; haciendo ojales en paño, cuero, seda, lienzos, géneros de punto, etcétera etcétera.

Unica agencia para la provincia de Guipúzcoa, **PEDRO BEZIAT**, Calle de San Gerónimo 2, San Sebastian.

EL ECO DE SAN SEBASTIAN

Periódico político independiente, de noticias y anuncios.

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

CALLE DE GARIBAY, NUM. 18, BAJO, SAN SEBASTIAN.

Esta publicacion periódica, completamente independiente, sale á luz todos los dias no festivos, y se dedica con especialidad á la defensa de todos los asuntos que convengan claramente al bien general de los altos intereses de Guipúzcoa, teniendo á su disposicion el campo político para el estudio de las cuestiones de esta índole que se relacionen con aquel fin.

Su objeto principal es, pues, favorecer en todos los terrenos y por cuantos medios se hallen á su alcance, el desarrollo y florecimiento de las muchas riquezas existentes en el pais, ora industriales y agrícolas, ora comerciales, mineras y balnearias.

Estos propósitos, la circulacion consiguiente del periódico y la atencion especial dedicada á la *Seccion de Anuncios*, son á la vez una garantía para los señores Anunciantes, quienes encontrarán en nuestras tarifas notables economías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL: Un mes 1 peseta.—Trimestre 3 id.—Semestre 5 id.—FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre 3,50 id.—Semestre 6,50 id.—Un año 12 id. —EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Trimestre 10 pesetas.—Semestre 18 id.

Anuncios y Comunicados á precios convencionales. Pago adelantado.

Número suelto 5 céntimos de peseta. Número atrasado 10 id.